

DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, LITERATURA Y AVISOS.

Subscripcion en Córdoba.

Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 rs.

Fuera franco de porte.

Por un mes 10 rs. Por trimestre 28 rs.

AÑO QUINTO.

Seccion Editorial.

EFEMÉRIDES.

Dia 18.

- 42. Establece S. Pedro su Cátedra en Roma.
- 336. S. Marcos es elegido Papa.
- 350. Flavio Magnencio, tirano capitan de las guardias del emperador Constante, se hace proclamar Augusto.
- 708. Es elegido Papa Sisinio.
- 884. Muere el Papa Martin II.
- 1059. Muere Benedicto X, creído comunmente anti-papa. Fué colocado en la silla de Roma por una turba de facciosos y lanzado de ella algunos meses despues por los romanos que eligieron a Nicolás II.
- 1118. Muere el Papa Pascual II. Se negó á coronar al emperador Enrique V: tuvo que combatir al anti-papa Bourdin y otras muchas rebeliones.
- 1174. Se casa Alfonso II, rey de Aragon, con doña Saucha, hija de Alfonso VIII, rey de Castilla.
- 1256. Muere á manos del verdugo la duquesa Maria, hija de Enrique II, duque de Bravante, por celos de su esposo Luis II, el Severo, duque de la alta Baviera.
- 1357. Muere en Ehora doña Maria de Portugal, esposa de Alfonso XI, rey de Castilla.

FOLLETIN.

DOS HORAS DE FELICIDAD.

Continuacion.

—Si, la dije; debo convencerme de que no es usted la Elisa á quien amé...
 —Si usted la volviese á ver, ¿la amaría como antes? preguntó Elisa con un no se qué de misterio que me ruborizaba.
 —¡Ay! Elisa, no desgarré usted mas mi corazón... Si la volviese á ver, la amaría, si cabe, con mayor delirio que antes: obedecería sus mas pueriles caprichos como las hojas del clavel obedecen los impulsos del céfiro que las mueve: sería esclavo de su voluntad como lo soy ahora de su memoria: me arrojaría á sus plantas para adorarla, inundado en

- 1367. Muere Pedro I, el Justiciero, y el Severo, rey de Portugal. Repetia con frecuencia esta máxima. «Un rey que deja pasar un solo dia sin hacer bien, no merece el nombre de rey.»
- 1372. Es asesinado Pedro I, rey de Chipre y de Jerusalem.
- 1487. Se casa Enrique VII, rey de Inglaterra, con Isabel, hija de Eduardo IV.
- 1547. Muere en Roma el cardenal y célebre escritor Pedro Bembo. Fué amante de Lucrecia Borgia. Es considerado como el restaurador de la buena literatura italiana y toscana, *cujus ingenii, litterarum eloquentiæ, gloria in suo sæculo princeps, anticuorum laudibus par*, dice Jacobo Sadolet en el epitafio que hizo á su memoria.
- 1568. Es puesto en prision el principe D. Carlos, hijo de Felipe II, rey de España.
- 1595. Muere Amurates III, Sultan de Egipto, cuyo primer acto de gobierno fué hacer estrangular á sus cinco hermanos, todos de tierna edad.
- 1701. Federico III es coronado rey de Prusia.

Seccion Oficial.

- La Gaceta del 15 contiene lo siguiente:
- Una real orden, fecha 9, aprobando los

el fuego celestial de sus miradas; y aspirando en su arrebatador y perfumado aliento la salvia de la felicidad, exclamaria con el acento de la alegría, lanzando al mundo una sarcástica mirada:—Hombres de poder y de riqueza; hombres de lodo que no tenéis alma para sentir; decidme si halláis en vuestras grandes orgias, en los suntuosos saraos y en vuestros artesonados retretes, las delicias que gozo á los pies de esta muger... ¡Ah! yo me río de vosotros, magnates, con la insultante risa del desprecio, porque nada os envidio... Amor, calma, felicidad, todo me halbaga. Los laureles fulgidos que pudieran ornar mi frente, tambien los desprecio por esta muger, porque su amor vale muy mas que la fama y...
 —¡Oh! exclamó Elisa al escuchar esta hipóbole.
 —¿Lo oye usted, señora? continúe; todo esto haría al ver á mi Elisa; pero sin embargo, la respetaría como á una tímida virgen.
 Elisa pensó un momento y luego dijo:
 —¿Y si la viera usted ahora?

modelos de medallas-placas que han de usar los Magistrados, Fiscales de S. M., y Jueces; y los de las demás clases.

—Otra, fecha 14, nombrando una comision para reunir los informes pedidos en la real orden de 19 de Diciembre sobre la instruccion del procedimiento civil.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—La emperatriz de los franceses acaba de demostrar con un nuevo rasgo de su inestinguible caridad y los que tan comunes son en su noble y heroico carácter, que ni olvida el suelo que la vió nacer, ni oye con indiferencia los lamentos de sus compatriotas.

El pueblo de Huetortajar en la provincia de Granada, al cabo de tres cosechas consecutivas bastante escasas esperaba reponerse con la actual, que aparecia abundante, cuando el 3 de Junio último descargó sobre su término tan horrorosa tormenta, que, asolando sus sembrados, árboles y huertas, destruyó en breves instantes todas sus esperanzas. Sumido el pueblo en la mas espantosa miseria, hasta el punto de emigrar muchos de sus vecinos por no perecer de hambre, acudió á pedir auxilios á los grandes propietarios forasteros. Recordando entonces los señalados servicios que en todos los tiempos recibiera de la casa de los condes de Mon-

—¡Ahora! la interrumpi como subyugado por las palabras de una Sivila; ¡ah! tanta felicidad no es posible! ¿ahora dice usted?... Si Elisa se presentase ahora ante mis ojos, creo que el nuevo dia me sorprenderia admirando sus encantos en éxtasis delicioso. Pero ¿á qué hacerme concebir tan quimérica esperanza? Esa muger quizá no se acuerda de mí en este instante; ahora, cuando su memoria se alza vigorosa en mi alma; ahora, que por medio de la belleza de usted, recuerdo la suya y la estoy adorando con idolatria, como se adora á una virgen, ahora, cuando tal vez entre ella y yo se alzará una invencible barrera...

—Calle usted por Dios, calle usted, que esas palabras tienen para mí toda la terrible fascinacion de la serpiente! exclamó trémulamente Elisa levantándose de su asiento y mirándome con voluptuosa é indescribible ternura; Elisa, esa muger á quien amo usted en Córdoba; esa muger que todavia ama á usted... se halla...

tijo, y animado por la espontaneidad y largueza con que la emperatriz de los franceses, á quien habia visto en su recinto, siendo solo condesa de Teba, socorrió á nuestros hermanos de Galicia, acudió á ella pintándole su dolorosa situación. Conmovida esta señora por tan gran calamidad, y vivamente interesada por su bondadosa madre la condesa de Montijo, acordó que de los bienes que forman su patrimonio en España se distribuyan treinta mil reales vellon entre los que mas hayan padecido, cuyo reparto se ha verificado ya por una comision compuesta del señor cura párroco, el alcalde y el administrador de las rentas de la señora condesa.

Tan nobles rasgos de piedad y filantropía atraen sobre los principes las bendiciones de los pueblos, que son la consagracion mas hermosa de las coronas que ciñen.

—Un diario valenciano trae el siguiente caso:

«Hace mas de 20 años murió en esta capital un jóven de 22, el cual fué depositado en un nicho del cementerio; pero no habiendo puesto á su debido tiempo la correspondiente lápida, cumpliendo así lo mandado por el Excmo. Ayuntamiento, fué desenterrado hace unos cuantos dias. Al descubrir el ataúd se encontró el cadáver flexible como si hubiera acabado de morir, notándose tenia crecida la barba y las uñas. Para identificar el cadáver fué puesto de manifiesto á su padre, quien le reconoció afirmando que despues de muerto el espresado su hijo, fué raturado segun costumbre. Si esto es exacto lo creemos digno de ocupar la atencion de las corporaciones médicas de esta capital.»

—Dicen que es muy probable que la gran sociedad titulada *Australia* destine algunos millones de francos y los ingenieros necesarios para la compra y explotacion de diferentes grupos de minas, lo cual es una prueba de que la industria minera en España está llamando la atencion de las naciones extranjeras.

—Dicen que ha llegado á Madrid por

—¿Dónde? la pregunté interrumpiéndola y en el colmo de la alegría.

—Frente á frente... de ti.

Al oír estas mágicas palabras solo tuve tiempo para estrechar una de sus manos contra mi corazón. Figúrate cual seria mi gozo, porque hay sensaciones tan vivas que no se saben describir... Baste decirte, amigo mio, que en mi febril arrebatamiento me creí trasladado subitamente á otro mundo distinto del que habitamos.

Eduardo se sonrió tristemente; mas una espuma sanguinosa vino á ahogar aquella sonrisa entre sus labios.

—Elisa, continuó Eduardo, soltó repentinamente mi mano, y corrió llorando á estrechar entre sus brazos á la niña que dormia.

Yo, loco de felicidad alcé la cabeza radiante de placer, como despues que ha pasado la tormenta que la abatia, alza su purpúreo cáliz la rosa de los valles, y corri hacia don-

encargo de un particular, una bola de queso, ó un queso de bola, que ha pesado 16 arrobas, 19 libras y 4 onzas y media. El dueño de esa bola flamenca dice que no será la última con que obsequie á sus amables convidados.

ESTRANGERAS.

—Ha sido inaugurado en Friburgo, en Brisgau, ciudad del Gran Ducado de Baden, una fabrica de papel que hará época en los fastos de la historia industrial. La máquina es la mayor de las que están en actividad en Alemania, y acaso en Europa. Tiene 60 pies de longitud y produce papel de una anchura de 60 pulgadas. En una hora produce 125 libras de papel fino de escribir, que hacen 6,000 hojas, ó 9,208 pies cuadrados, cantidad que se debe calificar de fabulosa, comparada con lo que suelen producir estas máquinas. Si se pudiera trabajar sin interrupcion, resultaria en un año 1.059,000 libras ó 52.560,000 hojas equivalentes á 80.662,000 pies cuadrados, ó lo que es lo mismo, siendo la anchura del papel de un pie y once pulgadas seria su longitud igual al diámetro de la tierra.

—Ha sido hilado á la mano, y tejido en Henao y Brabante, cierta clase de hilo con una tejedura tan esquisita, que la libra de peso ha sido vendida en 10,000 francos, unos 40,000 rs.

—El dia 2 de Diciembre es el aniversario de tres emperadores. El 2 de Diciembre hace veinte y tantos años que Nicolás fué proclamado emperador de la Rusia. El mismo dia hace cinco años que Francisco José heredó el imperio de Austria, y en el mismo dia hace un año que Napoleon III fué elegido emperador de los franceses. Hé aquí la fiesta de los tres emperadores. El mismo dia hace 30 años que el sol del 2 de Diciembre iluminaba á los tres emperadores en Austerlitz.

—De la *Gaceta de Hamburgo* tomamos lo siguiente:

«Hace algun tiempo que se observa una gran mortandad entre los peces del Océano Atlántico. En las costas de la América

de estaba Elisa. Esta, suspirando con vaguez, me miró con fascinador éfan, me alargó de nuevo su mano temblorosa y apretándola yo entre las mias con fuerza convulsiva, impulsado por un vértigo amoroso, sellé un beso en su pálida frente...

Pero entonces, como si este beso la hubiera quemado, como si el gémo del deber se hubiera alzado ante ella reprensivo y amenazador, separó su mano de entre las mias, me miró con aterradora calma, y me dijo en tono de severa dignidad.

—Huye de aquí... huye, si, y no trates de exigirme el sacrificio de quebrantar las leyes de mi deber...

La palabra *deber* pasó desapercibida de mi.

—Huye, continuó; yo, que te llevo en mi memoria siempre; yo, que he visto marchitarse mi juventud por el continuo llanto que me hace verter la pérdida de nuestros amores, te seguiré amando donde quiera que me

del Norte, especialmente en el golfo de Méjico, se ven millones de peces arrojados sin vida á la orilla del mar. Tambien en alta mar se observa hace algunos meses bastante mortandad.

—Se lee en la *Gaceta de Hamburgo* lo siguiente: El tribunal del crimen de Gleisvitz (Silesia) acaba de juzgar un delito que mirado bajo el punto de sus circunstancias no tendrá quizá otro igual en los anales de la justicia criminal.

La pequeña villa de Veron poseia una tejera y una panera en bastante mal estado, y las dos de muy poco valor. La municipalidad de Veron, queriendo deshacerse de ellas convenientemente, se reunió en sesion secreta para acordar los medios de conseguirlo: en esta se resolvió que en vista de que las posesiones estaban aseguradas contra incendios, convendria destruir las totalmente por medio del fuego; y para este fin acordó que uno de sus miembros se encargase de encenderlas clandestinamente. La orden se ejecutó al pié de la letra, y la tejera y la panera ardieron hasta los cimientos: la municipalidad cobró la suma porque estaban aseguradas, y la puso íntegra en la caja municipal en la villa de Veron.

Sin embargo de que las causas del incendio eran completamente desconocidas y estuvieron por largo tiempo ocultas, llegó un momento en que se descubrieron, y la justicia fué prendida en la semana última; los miembros de la municipalidad, en número de cinco, comparecieron ante el tribunal del crimen para dar cuenta de su delito. Seguidos los trámites legales, el tribunal les condenó á una prision desde seis meses hasta el año respectivamente, á pagar todos los gastos y á devolver á la compañía de seguros la cantidad que habian recibido, mas los intereses que habia devengado y devengare hasta su pago efectivo.

Gacetilla.

—FALTA DE TRABAJO.—A los amigos de cercenar las partidas destinadas á obras pú-

halle; pero en cambio, creo tener el derecho de exigirte que no profanes el santuario de mi sagrado deber.

Entonces la palabra *deber* vibró en lo mas recóndito de mi corazón, como un eco infernal.

La cárdena luz del frio positivismo pasó ante mi frente como una abrasadora centella, y cruzando los brazos con espantosa serenidad, miré á la niña de negros cabellos, y acabé por comprender el valor de mi desgracia. Pero sin embargo, pregunté á Elisa.

—¡Infeliz!... Apenas te encuentro, apenas inundo mis miradas en el fuego de las tuyas y creo ver realizada la única esperanza de mi vida, ¡crúel! me hablas con hipocresia tal vez de ilusorios deberes... ¿cual es el tuyo?

—El mas sagrado de cuantos existen para una conciencia arreglada.

Se concluirá.

blicas en los presupuestos municipales, recomendamos los tristes y espantosos cuadros que la miseria está produciendo en algunos barrios de esta capital. Son en efecto infinitos los jornaleros que se encuentran sin trabajo á causa de la estación y de los temporales y la falta que hoy se advierte de obras públicas en esta ciudad, donde rara vez hay que lamentar esta clase de calamidades por la notoria riqueza de su suelo.

—**CONVOCATORIA.**—En la *Gaceta* se publica el siguiente edicto: «Habiendo vacado la dignidad de arcepreste en la iglesia Catedral de Córdoba, por fallecimiento de D. Pedro María Villavicencio, cuya provisión corresponde á la corona, y autorizada la real cámara eclesiástica para publicar la vacante, ha señalado el término de un mes, á contar desde la fecha del presente anuncio en el periódico oficial del Gobierno, para recibir memoriales de los que se muestren pretendientes á ella, y reúnan los requisitos prevenidos en el art. 6.º del real decreto de 25 de Julio del año pasado de 1851, que llama:

1.º A los canónigos de oficio y de gracia de las iglesias de igual clase que lleven cuatro años de residencia los primeros, y seis los segundos, teniendo grado mayor, ó siete y medio en su defecto.

2.º A los párrocos que con dicho grado cuenten nueve años de servicio en el ministerio parroquial, de los que uno y medio hayan sido en curato de término ó tres de ascenso, y si no tuviesen grado mayor, completen al menos once años y tres meses.

3.º A los jueces y provisores que con real auxiliaria hayan desempeñado al menos nueve años dichos cargos, y á los fiscales de los mismos tribunales que lo hayan sido por espacio de once años y tres meses.

4.º A los catedráticos de teología y jurisprudencia en universidades y seminarios centrales por tiempo de nueve años.

Madrid 7 de enero de 1854.—De orden del M. R. cardenal presidente, el secretario, Antonio Gutierrez de los Rios.

—**A LOS ASPIRANTES.**—Hasta el día 6 de Febrero próximo se admiten en el juzgado de Fuenteovejuna solicitudes á una de las plazas de procuradores del mismo que se halla vacante. A las solicitudes deberán acompañar los documentos que acrediten tener el interesado 25 años cumplidos, dos de práctica en el estudio de un abogado ó al despacho de un procurador ó escribano, buena conducta moral y estar pronto á prestar fianza de 6,000 rs. en fincas ó 3,000 en metálico.

—**SUBASTA.**—El día 24 del actual se subasta en las casas capitulares de Cabra, el arriendo por 4 años de un molino aceitero y 219 1/2 aranzadas de olivar que de su propiedad tiene el establecimiento de Beneficencia de aquella ciudad en el partido de la Esperanza de aquel término.

—**MODAS.**—Ninguna variación ha producido la moda desde que principió el

invierno; diremos mas, las telas, las hechuras, las guarniciones son poco mas ó menos las mismas que hace tres tres años. Algunos detalles, casi imperceptibles en los adornos, vienen únicamente señalando hace mucho tiempo la mudanza de la estación.

Mas guarnecidos los cuerpos de los vestidos: mas ancha y hueca la falda; las mantelotas y abrigos con mas adornos y con mas vuelo; las salidas de baile mas ostentosas y elegantes; con mas profusión de encajes y de bordados los fichus, mangas y demas objetos que en Francia se distinguen bajo el nombre de *lingerie*; los sombreros, convertidos en simples, aunque recargados, adornos de cabeza, y lo que conocemos con este último nombre, ó sean gorras, reducidas á la nada; hé aqui las únicas indicaciones que podremos hacer de la moda del año nuevo; tal al menos como se anuncia en la actualidad. En prueba de ello citaremos la *toilette* de una dama de buen tono desde que se levanta hasta que entra en el salon de baile.

El vestido de casa ó de levantarse es uno de los que menos han cambiado, ó por mejor decir, vuelve á lo antiguo: se ha dejado la casaca y la falda suelta, adoptando otra vez la forma de blusa, propiamente dicha, es decir, sin talle por delante, y la espalda formada únicamente por un cinturón que sostiene el vestido. Este traje deberá ser de cachemir, fondo azul, con palmas estampadas, ó bien liso con vueltas y adornos de felpa, color de botón de oro; una cofia de valencienas, con cintas azules y doradas, irá á las mil maravillas, así como las zapatillas de piqué azul arrasado, guarnecidas de felpa como la del vestido.

Para visita, vestido de tafetan de Italia negro con tres volantes y dos rizados de cinta en cada uno de ellos, ó bien con cuatro volantes, guarnecido cada uno con dos órdenes de felpa color de avellana. Mantelota de terciopelo negra, de forma talma, es decir completamente redonda, con una ancha guipure alrededor del cuello; porque abajo no se ponen hoy guarniciones; sombrero de felpa color de avellana y blonda negra; botitas de terciopelo negro; cuello y mangas de muselina guarnecidas de valencienas.

Aunque este traje parezca severo, hay que tener presente que en el día lo negro es lo mas elegante, y si esto agrada en el extranjero, con mucha mas razón debe ser preferido en España, donde es tradicional el traje negro.

Para ir al teatro ó á reuniones de confianza, que son las diversiones de estos dias, un vestido descolado de gros liso color de rosa, es cosa muy distinguida, y si el convite es para baile ó concierto hará el mejor efecto un vestido de tul celeste con seis volantes guarnecidos de blonda de tres centímetros de ancho, encima de la cual se aplica una cinta de raso con ondas; el cuerpo plegado de medio drapería; las mangas guarnecidas de volantes correspon-

dientes. Notaremos de paso que la forma de estas mangas, sin ser mucho mas larga que la del año pasado, es mas ancha, dando así mas gracia al brazo.

Boletín Religioso.

Hoy La Cátedra de S. Pedro en Roma.

La fiesta del día de hoy es el aniversario de aquel en que S. Pedro, habiendo fundado la Iglesia de Antioquia, estableció su silla en Roma en el año de 43; pudiendo decirse que esta fiesta se instituyó en memoria de haber ascendido el Principe de los Apóstoles al trono pontificio en dicho año, y su instalación por voluntad de Dios en la ciudad que era la Señora de las naciones.

—Hoy reza la Iglesia de la misma festividad, con rito doble mayor y color blanco.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—En la Iglesia parroquial de la Magdalena.

—Cuarto día de Quinario al Dulce Nombre de Jesus en la Iglesia de Sta. Isabel de los Angeles, á las tres y media de la tarde; predicara el Sr. D. José Villatoro, Maestro que fué del suprimido Colegio de S. Roque.

—**CULTOS PARA HOY.**—Rosario por la noche en San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, Consolacion, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y Pastores en el Alcazar viejo. *Corona* en los Dolores.

Boletín Comercial.

BOLSA DE MADRID.

—**COTIZACION DEL 14 DE ENERO.** Titulos de 5 por 100 consolidado, á 39 3/4: Id. diferido 20 1/4: Amortizable de primera 8 1/8: Id. de segunda 4 1/2: Acciones del Banco español de San Fernando 104 3/4.

MERCADOS.

—**CORDOBA.**—Trigo de 35 á 40: Cebada á 14: Habas de 19 á 21: Escaña de 9 á 11: Garbanzos de 55 á 75: Aceite fresco dentro de la Ciudad á 47: Id. en los molinos á 36 1/2. Jabon blando á 13 cuartos libra. Carne de vaca á 26 cuartos libra en las carnicerías.

—**SEVILLA.**—Trigo en la Alhóndiga de 42 á 56: Cebada de 20 á 23: Aceite en la Calzada á 42: para el consumo á 52.

—**MÁLAGA.**—Trigo de 40 á 62: Cebada de 20 á 22: Maiz de 32 á 36: Garbanzos de 56 á 104: Habas de 35 á 42. Yeros de 23 á 24: Alpiste de 38 á 40: Aceite á 41.

—**GRANADA.**—Trigo de 42 á 46 rs.: Cebada de 16 á 18: Habas de 28 á 32: Maiz de 26 á 34: Aceite á 48.

TRASPORTES.

—**CORREOS.** *Entran* hoy de Madrid á las tres menos cuarto de la mañana, y de Cadiz, Sevilla y su carrera, á las ocho menos cuarto de la noche.—*Salen* para Cadiz, Sevilla y su carrera á las tres y cuarto de la mañana, para Madrid á las ocho y cuarto de la noche.—Los precios de los asientos en las Sillas-correo son 336 rs. de Córdoba á Madrid y 120 rs. de Córdoba á Sevilla.

—**DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.**—Esta empresa ademas de su servicio para Madrid y

Avisos.

Sevilla, ha establecido otro directo á la ciudad de Granada, sin detencion alguna en Bailen, y distribuye los dias del presente mes, en la forma siguiente. Entran de la carrera de Madrid los dias 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, y 30 entre 3 y 4 de la tarde, y salen para Sevilla una hora despues. Entran de Sevilla para Madrid los dias 13, 17, 21, 25, y 29, entre 6 y 7 de la mañana y salen una hora despues. Entran de Sevilla para Granada, los dias 15, 19, 23, 27 y 31, entre 6 y 7 de la mañana, y salen una hora despues. Se admiten encargos para los pueblos de estas lineas y tambien directamente para Cádiz sin detencion en Sevilla. La administracion está situada en la calle de los Letrados, casa número 52.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—
Hoy entran de Madrid á las 2 de la madrugada, y de Sevilla á las 9 de la mañana.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—
Mañana entran de Madrid á las 2 de la madrugada, y de Sevilla á las 9 de la mañana.

—EMPRESA DE GALERAS ACELERADAS DE LOS SEÑORES D. ONOFRE Y D. BENITO FERREH.—
Entran hoy de Madrid y Sevilla á las 6 de la tarde, y salen á las 2 de la mañana del dia siguiente. Hacen los viajes á Madrid en cinco y medio dias, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—EMPRESA DE CARRUAGES ENTRE CÓRDOBA Y SEVILLA, DE ALFONSO MAROTO.—
Saldrán de Córdoba á las 9 de la mañana el 13, 22 y 31. En el 18 y 27, á las seis de la mañana. Se despachan en Córdoba, posada de Ballinas, calle del Caño quebrado núm. 70.

—LA ECONOMICA.—EMPRESA DE CARRUAGES DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—
Entran dos carruages de cada punto los dias impares de Madrid y los pares de Sevilla, á las cuatro de la tarde, y salen á las siete de la mañana. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa de transportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—LA ANDALUZA.—GONDOLA DILIGENCIA ENTRE CÓRDOBA Y LUCENA.—
Sale de Córdoba los Martes, Jueves y Sábados de todas las semanas, á las siete de la mañana.—Sale de Lucena los Lunes, Miércoles y Viernes de todas las semanas.—Precios.—De Córdoba á Fernannúñez Berlina, 15: Coche 10.—A Montemayor, Berlina 15: Coche 12.—A Montilla, Berlina 20: Coche 16.—A Aguilar, Berlina 25: Coche 18.—A Monturque, Berlina 26: Coche 21.—A Lucena, Berlina 31: Coche 25. Su despacho se ha trasladado á la posada de Ballinas, Calle del Caño Quebrado. Administrador D. Alfonso Maroto.

—LA AMERICANA. GONDOLA DILIGENCIA DE CÓRDOBA A CABRA Y VICEVERSA.—
Este nuevo carruaje saldrá de esta capital los Lunes, Miércoles y Viernes de todas las semanas, á las seis de la mañana, y de Cabra los Martes, Jueves y Sábados á la misma hora.—Los precios de los asientos para los pueblos de la carrera serán iguales á los de los demás empresarios.—El despacho se halla establecido en Córdoba calle del Caño Quebrado núm. 58, junto á la posada del Sol.

—LA MENSAGERA.—GALERA COSARIA DE CÓRDOBA A MÁLAGA POR CARRATRACA Y VICEVERSA.—
Hace sus salidas de esta ciudad todas las semanas, admitiendo arrobos y pasajeros para dichos puntos y su carrera á precios convencionales. Su despacho Casa de transportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4.

—VENTA. Se vende en S. Miguel próximo la labor del cortijo de la Rinconadilla, con todo su apero, cuyo tercio consiste en 150 fanegas de tierra y está situado por cima de las ventas de Alcolea. 1

—ALQUILER. En la calle de S. Hipólito núm. 28 se alquilan caballos á precios convencionales. 2

—VENTA. A voluntad de sus dueños se venden las fincas siguientes. Una casa, núm. 2, calle del Horno de Soria ó colegio de la Asuncion de esta ciudad. Otra, núm. 4, calle de la Porteria de S. Pedro Alcántara. Otra, núm. 32, llamada de Chamizo, en el Campo Santo á la entrada del Alcazar viejo. Otra, núm. 34, nombrada de los Pahones, en el mismo sitio. Otra casa solar y un huerto, conocidos por los de Orbaneja, situados á la linde del Cementerio de la Iglesia parroquial de la aldea de Sta. Maria de Trasierra. La hacienda de olivar y chaparral, que llaman la Cañada de Lain, al pago de Ntra. Sra. de Linares, en la sierra y término de esta capital, linde á la de la Vivora, Horreveguero y Campiñuela alta. Una suerte de olivar, llamada el Ingertal, con 250 olivos y varios pinos y chaparros, al pago de los Martires en dicha sierra y término. 5/16 partes proindivisas de la huerta Villalona, vulgo del Padre Poderoso, en la sierra y término de esta ciudad, linde á las huertas de la Marquesa, del Cerrillo, Valero y Mayoral ó de D. Rafael José Barbero. Tres suertes de olivar con 635 olivos, término de la villa de Villafranca, á los pagos de la Lilaila y del medio ó de Ntra. Sra. de los Remedios, linde otros de D. Juan Antonio Herrera, de D. José de Castro, D. Bartolomé Gavilan y otros. Otras tres suertes de tierra calma, conocidas por las esparragueras altas y bajas de la capilla de S. Juan Bautista, compuestas de 119 fanegas 1 1/2 celemines, á los sitios paños de Cabera, Chaparreños ó angosturas, linde al camino real de Sevilla, el de Sta. Ella, tierras de las Angosturas, huerta del Higuero, otras de D. Lucas de Arjona y Juan de Luque Alcántara, término de la citada villa de Sta. Ella. Tres pedazos de viña como de tres aranzadas, bajo una linde, y sitio de la Solana, término de Alcalá la Real, linde tierras de D. Antonio Montañés, herederos de D. Pedro Garrido, de D. Juan Maria de Torres y Doña Mercedes Moya. Otro pedazo, como de una aranzada, contiguo á los anteriores y bajo los mismos linderos. Otro, de dos aranzadas, sitio de la Piedra del Molino, en aquel término, linde viñas de Pedro Castillo, otras de D. Manuel Molero en el camino de Priego. Treinta y cuatro fanegas de tierra, sitio de la Cuesta ó camino de Priego, linde otras de D. José Orio, con el arroyo de la Cañada del Dornillo y el dicho camino de Priego. Y otro pedazo de

tierra, como de 18 fanegas, sitio de la Boca de Charilla, linde por todos costados con otras de D. Antonio Leon. Un censo, de 621 rs. 6 mrs. de réditos anuales, impuesto sobre los mayorazgos del Exmo. Sr. Marqués de Alcañices, que satisface en esta ciudad su administrador D. Rafael Terroba. Otro, de 10,000 rs. de capital y 300 de réditos, sobre bienes que posee el Colegio de escribanos de esta ciudad. Otro censo de 39 rs. 20 mrs. tambien de réditos, impuesto sobre olivares término de la villa de Cuadoleazar, que posee D. Antonio Rejano de aquel domicilio. Y otro censo de 45,500 rs. de principal y 165 de réditos, sobre bienes que goza D. Francisco Santa Ella, vecino de la villa de Priego. La persona á quien acomode su adquisicion, podrá avistarse con D. Ambrosio Crespo, procurador del número de esta ciudad, quien se halla facultado al intento. 2

—OTRA. Se vende una carretela muy comoda y de buen uso. Dará razon el maestro Pintor establecido en el ex-convento de S. Roque. 4

—PÉRDIDA. Se ha extraviado un perrito de lanas blanco, con las puntas de las orejas color de canela, propio del Sr. D. José Salinas. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la casa núm. 12 calle de los Moros, donde se dará una gratificacion. 8

—ARRENDAMIENTO. Desde el dia de S. Miguel de 1854, se arriendan los lagares de Jesus, Marchantillo, Pastora, Baena, Las rejas, el Alto y demás agregados en el pago del Monedero, por su dueño que vive calle puerta del Perdon núm. 43. 7

—LIBROS. La persona que tubiese incompletos los códigos españoles y desease adquirir los tomos 6, 9, 10, 11 y 12 de dicha obra, puede acudir á la redaccion de este periódico, donde se le arreglarán dichos tomos á un precio módico. 6

—PÉRDIDA. De la dehesa de la Porrada se han extraviado el dia de la nevada 2 bueyes cuyas señas se anotan á continuacion. Uno cárdeno de 6 años y hierro B; el otro colorado de 7 años con el mismo hierro. La persona que sepa su paradero se servirá avisarlo á su dueño D. Joaquin Barrena, el que dará una gratificacion. 4

—ARRENDAMIENTO DE UN TEJAR. Desde S. Juan del año corriente se arrienda el tejar núm. 1 situado en la esquina del paseo de la Agricultura. La persona á quien acomode podrá pasar á la casa núm. 15 calle del Tinte de S. Miguel, donde tratará de su ajuste. 3

Córdoba: Imprenta y litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Libreria núm. 2.